

Editorial

La Red de Mujeres Contra la Violencia, RMCV, en esta tercera edición del boletín informativo, desea enfatizar la desprotección institucional y social en que se encuentran miles de mujeres que sea por violencia o por un embarazo no deseado se encuentran con serios obstáculos para ejercer su derecho a la vida.

Las feministas, las promotoras, las defensoras de derechos humanos conocen de cerca las difíciles decisiones que a diario toman muchas mujeres a quienes se les aclara lo dura o complicada que puede ser la ruta crítica a la justicia y aún así muchas mujeres confiando en su ciudadanía y libre determinación deciden denunciar, deciden defender su vida y la de sus hijos e hijas.

Las autoridades en vez de proteger la integridad de las víctimas, ponen entredicho su actuación justificando bajo cualquier circunstancias los delitos (donde está la responsabilidad de los padres, andaba tomando con su victimario, era trabajadora sexual, ya había sido abusada antes, es que era su novio, era ella la que lo acosaba, andaba de noche, etc.)

En Nicaragua, hay una crisis de implementación de las leyes y de impunidad por eso se demanda al Estado se responsabilice de dar mejores garantías a las víctimas y sobrevivientes de violencia y que no se dedique a perseguir ni encarcelar a aquellas que luchan por vivir. Las leyes deben proteger como bien jurídico la integridad personal y el derecho a vivir sin violencia.



A fondo

La violencia contra las mujeres en Nicaragua... ¿Hasta cuándo? Pág. 2

La sociedad construye el miedo de la mujer Pág. 3

Pobreza y violencia ¿Por qué a las mujeres? Pág. 4

Desde adentro

CENIDH y RMCV, realizan intercambio de experiencia Pág. 5

Primer encuentro iberoamericano en Nicaragua Pág. 5

Ciudad Sandino, se levanta pidiendo justicia para las mujeres Pág. 6

Marcha en Condega, Estelí Pág. 6

Conversatorio: Institucionalidad democrática con mirada de mujer Pág. 7

Una oficina de derechos humanos en Honduras Pág. 7

Línea de denuncia

Denuncia Pública Pág. 8

A la Corte Suprema de Justicia, a la Opinión Pública Pág. 9

Denuncia Pública: Destitución de Jueza y Médico Pág. 10

A Fondo

La violencia contra las mujeres en Nicaragua... ¿Hasta cuándo?

Por Fátima Millón Duran
Comisión Coordinadora RMCV



Asesinadas, abusadas sexualmente, desaparecidas, denigradas, lesionadas, noticia para vender, mal atendidas y sin respuestas efectivas por las instituciones y diferentes poderes del estado que deben defendernos y salvaguardar nuestras vidas.

En estas últimas semanas se siguen evidenciando varios actos, acciones y situaciones que siguen violentando los derechos de las mujeres que viven la violencia; un juicio por violación se convierte en una venta de noticia que no abona al acceso a la justicia, por el contrario legitima y se presta a manipulación y desinformación a la población en una sociedad altamente machista frente a un delito tan denigrante en contra de una menor al mencionar un medio de comunicación “primer juicio en Nicaragua por síndrome de Estocolmo”.

La violación y el asesinato atroz de la adolescente en Ciudad Sandino “por equivocación dice uno de los victimarios” no era a ella.

El señalamiento del Ministro de Educación utilización de pornografía en un instituto de Tipitapa, pone en entredicho la actuación del Ministerio de Educación, que en vez de proteger a su comunidad estudiantil y ponerse de la mano con la policía, para una investigación más efectiva a fin de llegar a una sanción para esta red de pornografía; más bien se ha incrementado las denuncias de acoso sexual que están recibiendo las estudiantes de dicho instituto por parte de hombres miembros de la policía y transportistas; luego de publicar esta situación.

La desaparición de una señora de 63 años el pasado mes de marzo 2008, que se presume fue asesinada por su sobrino, donde la población ha tomado la iniciativa de realizar la búsqueda y no las autoridades.

Las autoridades en vez de proteger la integridad de las víctimas, ponen entredicho su actuación justificando bajo cualquier circunstancias los delitos (donde está la responsabilidad de los padres, andaba tomando con su victimario, era trabajadora sexual, ya había sido abusada antes, es que era su novio, era ella la que lo acosaba, andaba de noche, etc.)

La violación y machetazos realizados en contra de una mujer de 35 años en presencia de su madre en su propia casa de habitación el domingo 2 de agosto por parte de dos sujetos que ya están detenidos en la Comisaría de Granada y tienen antecedentes de asesinatos, estos hechos ocurrieron en la comarca Caña de Castilla de la jurisdicción de Diriomo, las víctimas ahora están siendo acosadas **por un ciudadano canadiense** familiar de los hechores del delito ofreciendo dinero para retirar los cargos.

Los derechos de las mujeres no son negociables....

¿Hasta cuándo el Estado pondrá mano dura para los agresores, asesinos y violadores de mujeres y niñas?

¡Ni una muerta más... asesinos y violadores a la cárcel!

A Fondo

La sociedad Construye el miedo de la Mujer



Por Ruth Marina Matamoros
Comisión Coordinadora RMCV

Ser mujer es riesgoso en una sociedad patriarcal, nos vulnera el hecho de nacer con cuerpo de mujer, pero esta vulnerabilidad es socialmente adquirida donde todo lo construido refuerza las desigualdades entre hombres y mujeres.

Hemos aprendido que el género es una construcción social a partir de nacer con un cuerpo biológicamente diferente: femenino - masculino. Y también sabemos que la socialización nos va enseñando a las mujeres roles de sometimiento, de reproducción y de postergación.

En este Boletín queremos enfatizar la desprotección institucional y social en que se encuentran miles de mujeres que sea por violencia o por un embarazo no deseado se encuentran con serios obstáculos para ejercer su derecho a la vida. Influye en su toma de decisiones saber que cuenta con muy pocas salidas, ¿Quién me va a ayudar? ¿Me van a creer? Y si lo acuso y no lo detienen va a venir contra mí, y si decido no seguir con éste embarazo ¿me van a apresar? ¿Me arriesgo? ¿Cómo hago?

Las feministas, las promotoras, las defensoras de derechos humanos conocemos de cerca las difíciles decisiones que a diario toman muchas mujeres a quienes les aclaramos lo dura o complicada que puede ser la ruta crítica a la justicia y aún así muchas mujeres confiando en su ciudadanía y libre determinación deciden denunciar, deciden defender su vida y la de sus hijos e hijas.

El femicidio, que es un término nuevo para referirse a la muerte de mujeres producto de la violencia por razones de género es una problemática que se está agudizando en la región iberoamericana y estamos conscientes que las leyes por sí solas no van a solucionar la difícil situación por la que atraviesan miles de mujeres que están siendo víctimas de golpes, abusos, violaciones, heridas, ofensas y amenazas, muertes injustificadas. Sin embargo, el adelanto de la mujer no es posible si la protección jurídica no se garantiza. Podemos entender Femicidio como los asesinatos de mujeres a manos de hombres parejas, exparejas, familiares, pretendientes y acosadores, violadores, clientes y explotadores sexuales. Pero también es femicidio cuando hay impunidad, cuando los crímenes suceden sin castigo y es precisamente la impunidad de las agresiones cotidianas y la impunidad de quienes no cumplen con su obligación de atender y proteger a las víctimas lo que aumenta el poder del agresor y le permite llegar hasta el asesinato.

La dominación es lo que sustenta a la violencia machista.

Los femicidios suceden casi siempre cuando ella decide romper la relación que es uno de los pasos más críticos para una mujer en esta situación, pues lo que precipita el asesinato es la pérdida de control de su víctima. Dominar a la mujer le hace sentir su poder y cuando la violencia ha sido sistemática el agresor ha construido su universo vital prácticamente alrededor de ésta dominación traumática. Y es que ellos no pueden soportar ni tolerar que ellas decidan, por ejemplo, rehacer su vida. El femicidio suele ser el resultado fatal de una vida de sometimiento prolongado de un ser humano por otro. Los agravantes más comunes del femicidio son la alevosía y el ensañamiento, dado que en la mayoría de los hechos probados destaca la "extraordinaria brutalidad" ejercida por los autores contra las víctimas, el "carácter sorpresivo de la agresión" y el "aprovechamiento de la situación de indefensión" en la comisión de los hechos. Desde la Red de Mujeres contra la violencia que registra los casos reportados en 3 periódicos de circulación nacional, hasta el mes de junio de 2009 fueron reportados 32 asesinatos de mujeres, de cuales el 75% estaban en edad reproductiva. Asesinadas a balazos, uso de la violencia física y violación sexual son formas frecuentes que acompañan al femicidio. El año pasado (2008), los femicidios reportados fueron 69, 5 más que el año anterior.

En Nicaragua, como en otros países del área, hay una crisis de implementación de las leyes y de impunidad por eso demandamos que el Estado se responsabilice de dar mejores garantías a las víctimas y sobrevivientes de violencia y que no se dedique a perseguir ni encarcelar a aquellas que luchan por vivir. Las leyes deben proteger como bien jurídico la integridad personal y el derecho a vivir sin violencia.

A Fondo

Pobreza y violencia ¿Por qué a las mujeres?



Por Eva María Samqui
Enlace de la Comisión coordinadora RMCV

Las mujeres nos hemos dado al propósito de luchar contra la violencia pero sabemos que no es tarea fácil, hacerlo desde una misma, requiere de un proceso de reflexión, de decisiones, de autonomía, acompañado de información, educación y comunicación con las mismas y con las otras. No es un proceso lineal ni circular sino concéntrico que nos lleva ver más allá de nuestra vida cotidiana.

A 60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las mujeres nos preguntamos ¿Dónde está la universalidad de los Derechos Humanos? Las mujeres estamos en pie de reclamo y defensa de nuestros derechos pero al avanzar nos damos cuenta no sólo de la perversión de la androcracia y el androcentrismo que intenta borrar a la otra mitad de la humanidad para continuar su predominio en vernos como objetos desde sus cuerpos y sus vidas.

Así como la pobreza es una vergüenza para la humanidad, la violencia contra las mujeres es una práctica de total rechazo y abominación.

Los grados de una y otra parecen afectar cada vez más a las mujeres, porque son la población "vulnerable" o las sometidas históricamente. Pero cuando nos adentramos y desentrañamos las causas y condiciones que hemos tenido las mujeres para ser objetivo del empobrecimiento y la violencia, la presencia, acción y dominio de los hombres se hace visible, palpable, demostrable y real. Imposible no verlo.

Las brechas de la desigualdad de género o entre mujeres y hombres ¿requieren de mayores estadísticas, gráficos y documentos? Cuando la realidad nos está dando a la cara día a día, momento a momento, la vida de las mujeres está dependiendo aún de la voluntad política de los hombres en los Estados democráticos.

Existen señales positivas en avances de Leyes específicas para procurar la igualdad de mujeres y hombres pero no siguen siendo suficientes para el cambio y la transformación de la cultura, de lo simbólico, del imaginario social, donde las mujeres seguimos atrapadas.

El modelo económico del neoliberalismo con fundamentos del neoconservadurismo que se instala en nuestro país, nos llama a la reflexión ya que requerimos de todas nuestras energías, nuestras creatividades, nuestras transgresiones y complicidades para de construirlo y hacer prevalecer lo nuestro, la soberanía de nuestros cuerpos y de nuestros pensamientos, la acción política y movilización social donde las mujeres seamos el centro de nuestras decisiones.

Desde la diversidad de la Red nos toca poner la mirada colectiva en la construcción de las sujetas de derechos que pasa por nosotras, por nuestras amigas, compañeras de trabajo, madres, hijas, como un primer círculo concéntrico de sinergia propositiva hacia una cultura de paz, de amor y armonía con nosotras, y con el resto de relaciones sociales en igualdad.

Desde Adentro

CENIDH y RMCV, realizan intercambio de experiencia



El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, CENIDH, y la Red de Mujeres Contra la Violencia, RMCV, realizaron el I intercambio de experiencia sobre modelos de atención en violencia basada en género, esto con el objetivo de propiciar un espacio de reflexión e intercambio sobre los modelos de atención y/o intervención en situaciones de violencia basada en género desde las organizaciones de la sociedad civil, que permita la puesta en común para brindar una atención integral a las víctimas.

Las organizaciones feministas coincidieron que el empoderamiento de las mujeres en el tema de los derechos humanos ha permitido que muchas mujeres tanto en la zona urbana y rural denuncien que son víctimas de violencia intrafamiliar en la comisaría de la mujer o en las organizaciones de mujeres. De igual forma concordaron que tratar la situación de violencia debe intervenir a través de las especialidades (legal, psicológica, forense). Las organizaciones trabajan día a día para hacerle frente a esta pandemia que día a día está cobrando vida, por falta de beligerancia, también por la impunidad del sistema de Nicaragua.

Primer encuentro iberoamericano en Nicaragua

Una delegación de la Red de Mujeres Contra la Violencia, participó en el primer encuentro iberoamericano, bajo el título “*un lugar seguro para cada mujer*”, el cual fue realizado en nuestro país y organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID, donde participaron 13 países. E intercambiaron experiencia sobre los modelos de intervención desde las casas de acogida y/o albergues. De igual forma se aunaron esfuerzo para fortalecer la lucha contra la violencia hacia la mujer en la región.



Desde Adentro

Ciudad Sandino, se levanta pidiendo justicia para las mujeres

La Asociación de Mujeres para la Integración de la Familia en Nicaragua, AMIFANIC, miembro de la Red de Mujeres Contra la Violencia y en compañía del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, CENIDH realizó una marcha en el municipio de Ciudad Sandino, en demanda de justicia tras los altos índices de violencia en contra de las mujeres, niñez, adolescencia y la impunidad de los delitos de violencia intrafamiliar y violencia sexual.

Reyna Rodríguez, coordinadora de AMIFANIC, demandó a las autoridades locales trabajar juntos para erradicar la violencia que cada día cobra más vida como es el caso de la Joven Meyling Raquel Martínez, quien fue asesinada atrozmente en el balneario de Xiloa.

“hay demasiada impunidad y la falta de políticas dirigidas a erradicar la violencia suman a crear todo un sistema de injusticia, así mismo hacemos un llamado que las autoridades locales se comprometan y trabajemos en conjunto para hacerle frente a esta pandemia” dijo Rodríguez.



Marcha en Condega, Estelí



La Red de Mujeres de Condega, Estelí, organizaciones feministas del norte y la Red de Mujeres Contra la Violencia, marcharon en el municipio de Condega en el marco del día de la despenalización del aborto en Latinoamérica y el Caribe, bajo el lema *“educación sexual para decidir anticonceptivos para no abortar, abortar seguro para no morir”* demandando cese la persecución y violación a los derechos humanos de las mujeres. Ruth Matamoros, de la comisión coordinadora de la RMCV, solicitó a la Corte Suprema de Justicia, se pronuncie a favor del derecho a la vida de las mujeres y el derecho a decidir sobre sus cuerpos emitiendo sentencia a la despenalización del aborto terapéutico.

Desde Adentro

Conversatorio: Institucionalidad democrática con mirada de mujer

Con el fin de dar continuidad al plan estratégico y el plan operativo anual de la Red de Mujeres Contra la Violencia, RMCV, realizó un conversatorio para analizar la incidencia e interlocución que desde las organizaciones de mujeres se hace en el Estado, en demanda al buen funcionamiento de las instituciones que den respuesta a las mujeres en caso de violencia contra su humanidad, proponiendo un sistema de valores de gobernabilidad jurídica e institucional válido y definir un sistema de exigencias mínimas (ámbitos, variables, índice e indicadores) para que operen los presupuestos inherentes al Estado de derecho y la satisfacción de los valores democráticos, para que todos los actores políticos, sociales y económicos cuenten con un modelo de estado necesario o de eficacia social de las estructuras jurídicas institucionales. La ponencia fue expuesta por Azahálea Solís.



Una oficina de derechos humanos en Honduras



Diferentes organizaciones feministas que integran la Red de Mujeres Contra la Violencia demandaron a la Organización de las Naciones Unidas, ONU, instale de manera inmediata una oficina de la ONU para la defensa de los derechos humanos, ya que en Honduras la población está sufriendo violaciones a sus derechos humanos. Debido al golpe de estado que sufrió el país vecino hace dos meses, son 8 personas las asesinadas directamente por las Fuerzas Armadas. La población hondureña con esta oficina podría contar para defenderse y enfrentar el embate violento del gobierno de facto ejecutado a través de la Policía y las Fuerzas Armadas.

Línea de denuncia

Denuncia Pública

La Red de Mujeres contra la Violencia, Denunciamos ante la opinión pública de la mal intencionada pretensión de los Magistrados de la Sala Penal de liberar al asesino de la periodista María José Bravo, quien fue asesinada por Eugenio Hernández González el ex alcalde liberal de El Ayote en Juigalpa, Chontales, el 9 de noviembre de 2004, mientras daba cobertura a los comicios municipales que realizaron ese año.

El asesino, fue condenado a 25 años de prisión por el delito cometido y del cual fue declarado culpable por la juez de Distrito Penal de Juigalpa, Rosa Inés Osorio, luego que la Fiscalía y el abogado acusador particular demostraron con suficientes elementos de prueba que Hernández González, preparó las condiciones para asesinar a sangre fría a la comunicadora.

Ya han habido varios intentos para que este feminicidio quede en la impunidad, los que han realizado familiares y el abogado defensor del hechor, Lic. William Segundo Cuadra López, quien es hermano del magistrado Armengol Cuadra, miembro de la Sala mencionada. Este abogado, recurrió en contra de la sentencia de primera instancia ante el Tribunal de Apelaciones, cuyos miembros confirmaron la sentencia de primera instancia. Sin embargo, existe recurso de casación ante la Corte Suprema de Justicia, la que todavía no se ha pronunciado, con lo cual se pretende negociar.

Como Red de Mujeres Contra la violencia, exhortamos a los y las magistrados y magistradas de la Corte suprema de Justicia, especialmente a los miembros de la Sala Penal que emitan su resolución confirmando la sentencia de primera y segunda a fin de que se haga justicia a la familia de María José Bravo, cuya muerte no debe ser una más de las que queda en la impunidad.

Seguimos reafirmando que en Nicaragua la tolerancia hacia la violencia cotidiana, la falta de voluntad política para enfrentarla adecuadamente y la impunidad contra las mujeres, no sólo del agresor sino también de los funcionarios que no cumplen, es un círculo vicioso que alimenta el feminicidio.

En la mayoría de las muertes de mujeres, sus asesinos gozan de impunidad. A las familias se les generado una situación de incertidumbre, inseguridad, temor, angustia y sufrimiento que se agrava por el hecho mismo de la desaparición y muerte de las víctimas, lo que no puede ser ignorado a la hora de resolver sobre estos casos.

Exigimos a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia que actúen con responsabilidad y beligerancia ante este tipo de situaciones y que apliquen todo el peso de la ley a los agresores y asesinos de mujeres.

Hacemos un llamado a la sociedad nicaragüense para que asumamos en conjunto, la obligación de denunciar todo tipo de manifestación de la violencia. Les instamos a movilizarse en sus localidades contra este tipo de delitos y de todas aquellas acciones que violenten los derechos humanos de las mujeres.

Red de Mujeres Contra la Violencia
¡Ni una Muerta Más... Asesinos y Violadores a la Cárcel!

Línea de denuncia

A la Corte Suprema de Justicia, a la Opinión Pública

La Red de Mujeres Contra la Violencia hace DENUNCIA PUBLICA de la persecución que están siendo objeto compañeras de las organizaciones mujeres en el municipio de Waslala como respuesta a la petición de destitución del Juez Francisco Blandón Robleto y su secretario de lo penal Froylan Rivas quienes han estado maltratando verbalmente usando vocabulario ofensivo, vulgar y humillando a la mayor parte de la población que se presenta al juzgado en busca de justicia, especialmente a las mujeres del campo y no solo a las personas humildes del campo sino también a todas aquellas personas que tienen que recurrir a ese juzgado incluyendo asesores legales, partes afectadas, incluyendo a la fiscal del ministerio público de nuestro municipio Lic. Mercedes Navarro Espinoza a quien desde que vino a este municipio ha la ofendido públicamente en las audiencias, humillado, maltratado verbalmente de igual manera a las promotoras y abogadas que trabajan en las organizaciones de mujeres cuando han señalado retardación de justicia las han mandado a multar por injurias y calumnias en Waslala quienes asisten a la institución en búsqueda de respuesta a procesos apegados a derecho, lo cual no es posible cuando un funcionario abusa de su posición para irrespetar a ciudadanas de esta localidad.

Otros ciudadanos del municipio han interpuesto quejas ante la CSJ por corrupción a la cual no se ha obtenido respuesta. Nos preocupa que con toda esta situación se nos esta haciendo imposible el acceso a la justicia cuando nuestro código procesal penal nos plantea como fines la armonía, la paz social y convivencia social ya que la justicia no puede ser condicionada por el dinero y debe ser gratuita, ni debe ser retorcida y aplicada a gusto y antojo.

Ante esta situación, y haciendo uso de su derecho de petición y de libertad de expresión, las compañeras organizadas se pronunciaron con un escrito, colocaron mantas con leyendas: **las mujeres de Waslala exigimos la destitución del juez y su secretario penal, no más maltrato, no más humillación, no más corrupción.**

El juez ha girado un mandato judicial de bajar las mantas y ha citado a las tres compañeras: Arelys Gaitán Arauz, María Lourdes Vallejos, Maura Betania Arauz Chavarria; aduciendo la comisión de los delitos Asociación ilícita para delinquir y Desacato a la autoridad. Estas compañeras son integrantes de las organizaciones; Promoción de la Mujer (APROMUWA), comisión ejecutora de la mujer, niñez y adolescencia (CEMNAW) ambas del municipio de Waslala.

Reunidas integrantes de la Red de Mujeres Contra la Violencia y diferentes organizaciones nacionales e internacionales en la ciudad de Managua en el **primer encuentro iberoamericano de Albergues y/o casas de acogida, Un lugar seguro para cada mujer** queremos sumarnos a la demanda de destitución de su cargo al juez Francisco Blandón Robleto y el secretario del municipio Froylan Rivas, quienes están abusando de su autoridad y persiguiendo a las mujeres organizadas que están en la lucha contra la violencia y en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres en el municipio de Waslala.

Exigimos que pare la persecución a defensoras de derechos humanos.

El estado tiene la obligación de garantizar que se respeten los derechos humanos. No más persecución, no a la violencia institucional.

Línea de denuncia

**Dra. Alba Luz Ramos
Dr. Marvín Aguilar
Corte Suprema de Justicia**

Respetables y honorables señora y señor.

Por medio de la presente nos referimos al femicidio que perpetrara Anastasio Trinidad Torres Zeledón, de 58 años de edad, asesino confeso de su hijastra Marisela Torres Dávila (Anita) de 13 años de edad, a la que había violado y embarazado a inicios de este año en el municipio caribeño de El Tortuguero, delito por el que fue condenado a 12 años de prisión.

A pesar de todo el esfuerzo que se hiciera de parte de la fiscal auxiliar de la RAAS, para lograr esta condena, la jueza de ejecución de sentencias de Bluefields, Lic. Yorlene Orozco, dejó en libertad a Torres Zeledón en virtud de "condena diferida", debido a que el médico Raúl Martínez dictaminó seis enfermedades distintas al convicto violador. Una vez que este asesino burló a todo el sistema de justicia, no esperó más y apenas salió del Sistema Penitenciario de Bluefields se trasladó a buscar a la menor, quien ya había dado a luz a una criatura que es fruto de la violación cometida por Torres, y apenas la encontró en su casa, le clavó una bayoneta en el pecho, provocándole la muerte instantáneamente.

Como Red de Mujeres contra la Violencia, consideramos impropio el actuar de la jueza Orozco por lo cual repudiamos, condenamos y acusamos a la misma y al Médico forense Raúl Martínez, quienes tenían la obligación de tener en cuenta todos los alegatos que presentó la fiscalía y de prever el peligro que sería para la niña Marisela que este hombre quedara en libertad. Demandamos a la Corte Suprema de Justicia que a lo inmediato retire de sus cargos a estos dos funcionarios públicos, en aras de que se haga justicia a la familia de Marisela, la que además ha dejado en la orfandad a un recién nacido y que su muerte no sea una más que queda en la impunidad.

El asesinato de Marisela Torres Dávila, comprobó una vez más ante la opinión pública nacional la realidad que viven las mujeres en situación de violencia y que en la mayoría de los casos son asesinadas por personas cercanas a ellas: padrastro, ex novio, novio o esposo. Esto confirma que siempre estos asesinatos de mujeres quedan en la impunidad, y que las familias de estas mujeres viven todo un calvario en búsqueda de la justicia que no llega y del horror de las amenazas y represalias que viven por parte de los familiares de los asesinos. En Nicaragua la tolerancia hacia la violencia cotidiana, la falta de voluntad política para enfrentarla adecuadamente, la impunidad de la violencia contra las mujeres, los beneficios especiales aplicados ágilmente para los agresores y los funcionarios que no cumplen adecuadamente con sus funciones, forman un círculo vicioso que alimenta el femicidio.

En muchas de las muertes de mujeres, sus asesinos gozan de impunidad y a las familias de las víctimas eso les ha generado situaciones de incertidumbre, inseguridad, temor, angustia y sufrimiento que se suma al hecho mismo de la desaparición y muerte de las víctimas. Todo esto no puede ser ignorado por los jueces y funcionarios a la hora de resolver sobre estos casos. Confiamos en el sentido de imparcialidad e independencia de la Corte Suprema de Justicia, y les decimos que hemos brindado acompañamiento a todo el proceso judicial que se llevó en Bluefields, por lo cual nos constan los hechos referidos en los párrafos anteriores.

Demandamos a las autoridades a que se haga justicia y que la jueza Yorlene Orozco y el médico forense Dr. Raúl Martínez sean destituidos de sus funciones a lo inmediato, por irrespetar flagrantemente nuestra legislación vigente que taxativamente señala la obligación de ser respetuosos y apegados al interés superior del niño, niña y adolescente.

**¡Ni una muerta más... asesinos y violadores a la cárcel!
Red de Mujeres Contra la Violencia**